



DECRETO ALCALDICIO N° 2404

AUTORIZA BINGO AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA EL RINCON.

REQUINOA, 30 de septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por El Centro de Padres y Apoderados Escuela El Rincón, para realizar **BINGO**, el día 11 de octubre de 2014, en Escuela El Rincón. Los fondos recaudados son para arreglos, mejoramiento y pintura exterior del establecimiento.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro de Padres y Apoderados Escuela El Rincón, para realizar **BINGO**, el día 11 de octubre de 2014, en Escuela El Rincón.

HORARIO : Desde las 15:00 a 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Angélica Guajardo Catalán, Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE